

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE.
jprmpaldescorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Corozal, Sucre, procede a correr traslado de liquidación del crédito.

-PROCESO: EJECUTIVO

-RADICACION: 702154089001-2007-00569-00

-DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

-DEMANDADO: CLAUDIA PATRICIA ACOSTA MARTINEZ

-ESCRITO EN TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FECHA DE FIJACION ELECTRÓNICA DEL TRASLADO: DICIEMBRE 14

-DIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES: 15 Y 16 DE DICIEMBRE DEL 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'K. Coronado'.

KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

CARMENZA ALVAREZ MEDINA

Abogada

Calle 23 No. 17-47 Oficina 310 Edificio Concasa-Sincelejo. Tel. 3006783700.

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL -SUCRE

Ciudad.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE BANAGRARIO
VS. CLAUDIA PATRICIA ACOSTA MARTINEZ
RAD. # 2007-00569-00

CARMENZA ALVAREZ MEDINA, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, por este escrito aporto la correspondiente LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO de conformidad con el Estado de Endeudamiento Consolidado del cliente expedido por el Banco Agrario de Colombia S.A., el cual se adjunta.

Renuncio a notificación y ejecutoria favorable.

Atentamente,


CARMENZA ALVAREZ MEDINA
C.C.# 64.576.192 de Sincelejo
T.P.# 102.986 del C.S. de la J.



Banco Agrario de Colombia
 El Banco que hace crecer el campo
 Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

DATOS BASICOS

Ciudad	LOS PALMITOS	Oficina	6314
Nombre	ACOSTA MARTINEZ CLAUDIA PATRIC	Concurso	No
C.C.	33352856	Situación	CASTIGADO
Dirección	CALLE 16 N 2 28	Teléfono	6791958
Valor activo	0.00	CIU	1089

ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N C P

Operaciones directas Pesos

Fec. Bqida	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cte.	Int. mora	Total cte	Int cte	mora cte	Total cte	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec. des.	Cal.	Días	Rasa.	Dtaps.	Fec. Mora
10/19/2021	600,000.00	725063140042302	165,618.00	0.00	0.00	0.00	25,611.00	2,345,672.00	2,371,283.00	738,550.00	0.00	0.00	0.00	TCERO + 30.39	04/04/2007	E	5,114	N	0.00	08/05/2007
10/19/2021	386,441.00	725063140046312	386,441.00	0.00	5,820.00	5,820.00	0.00	1,345,089.00	1,345,089.00	0.00	0.00	0.00	0.00	TCERO + 30.39	12/18/2007	E	4,981	N	0.00	12/18/2007

Garantías

Garantía	Vr. Gta.	Tipo garantía	Vr. Aceptada	Defecto garantía	Vr. Cob. Provis	Vr. Cobertura	Cartera	Estado	Local
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	986,441.00	552,059.00	5,820.00	3,916,372.00	738,550.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	986,441.00	552,059.00	5,820.00	3,916,372.00	738,550.00	0.00	0.00	0.00

- NOTA:**
- Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
- Participación como accionista.
- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 - b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 - c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.